

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

- 4890** *Orden JUS/717/2009, de 11 de marzo, por la que se nombra funcionario del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, en cumplimiento del auto de extensión de efectos de sentencia, en relación al proceso selectivo convocado por Orden de 30 de agosto de 1991.*

De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985, de 1 de julio, modificada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, y en cumplimiento del auto estimatorio de extensión de efectos de la sentencia 235/2005 0003, recurrente D. José Luis Muñoz Calvo,

Este Ministerio, como complemento de la Orden JUS/452/2009, de 18 de febrero (BOE del día 28), ha resuelto:

Primero.—Nombrar funcionario del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, con los demás efectos administrativos y económicos derivados de dicho reconocimiento, e incluirle en la Orden JUS/4081/2004, de 10 de noviembre (BOE de 14 de diciembre), por la que se hace pública la relación definitiva de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia, integrados en los Cuerpos y Escalas creados por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 6/1.985, de 1 de julio del Poder Judicial, integrando en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, a D. José Luis Muñoz Calvo, DNI 9173882 X, n.º 838 BIS.

Segundo.—Contra la presente Orden, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante este Departamento en el plazo de un mes, o contencioso administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 11 de marzo de 2009.—El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/3770/2008, de 2 de diciembre), el Secretario General de Modernización y Relaciones con la Administración de Justicia, Ignacio Sánchez Guiu.